

Montevideo, 20 de marzo de 2026.

Ref.: 001-2026.

J. Suárez V.C.

Presente

Cumplimos en informar que Facundo Carrión ha sido sancionado por el Tribunal de Penas de LI.VO.SUR.

La sanción corresponde a suspensión total de actividades por 6 (seis) fechas, la cual deberá cumplir cuando se dispute la próxima fecha del Campeonato, a partir del día de hoy.

Como especifica el Artículo 7 del Anexo al Reglamento de disciplina de LI.VO.SUR, no podrá desempeñarse como jugador, técnico o árbitro y se debe a *“conducta injuriosa, de viva voz o mediante gestos”* en el encuentro ante Poquitos el pasado 15 de marzo de 2026.

A partir de la fecha damos por notificados a los miembros de LI.VO.SUR, como también a los planteles de J. Suárez V.C.

Tribunal de Penas

LI.VO.SUR